

Al excomandante del bloque Norte y a otros 11 paramilitares les imputaron 1.524 delitos, entre masacres, desplazamientos y violaciones. Se espera que sean condenados este año.

Durante años, los paramilitares bajo el mando de Salvatore Mancuso no hicieron otra cosa que bañar de sangre los lugares por donde pasaban: en el corregimiento de Nueva Venecia, zona rural de Sitio Nuevo (Magdalena), asesinaron a 40 pescadores; en Playón de Orozco, zona rural de El Piñón (Magdalena), acabaron con la vida de 27 personas; en El Salado, zona rural de El Carmen de Bolívar (Bolívar), asesinaron a 60 personas, y en Santa Cecilia, zona rural de Astrea (Cesar), acabaron con la vida de 11 personas. Por estas y otras siete masacres, y por otros 1.517 delitos —entre desplazamientos, violaciones, homicidios y desapariciones—, la Fiscalía procesa en estos momentos a Salvatore Mancuso y otros 11 exjefes paramilitares protagonistas de una sevicia pocas veces vista.

Desde el pasado 10 de marzo y hasta el 21 de marzo el ente investigador adelanta una audiencia concentrada contra Mancuso y 11 exjefes ‘paras’: Jorge I. Laverde, alias El Iguano; José B. Lozada, Mauro; Hernando de Jesús Fontalvo, El Pájaro; Sergio M. Córdoba, Caracortada; Édgar I. Fierro, Don Antonio; José G. Mangones, Carlos Tijeras; Úber Bánquez, Juancho Dique; Óscar J. Ospina, Tolemaida; Miguel R. Posada, Rafa; Leonardo E. Sánchez, El Paisa, y Julio M. Argumedo, Gabino.

De los 1.524 cargos que se le imputan a Mancuso, hay 690 relacionados con el desplazamiento forzado de miles de personas y 657 vinculados con los homicidios de centenares de campesinos, entre ellos los de dos homosexuales y cuatro trabajadoras sexuales. De la misma forma, hay 477 desapariciones forzadas, 182 casos de tortura, 152 casos de reclutamiento forzado y 73 secuestros.

Como muestra de la barbarie de estos jefes paramilitares, el siguiente es el testimonio de un sobreviviente de la masacre de El Salado que cuenta la forma como asesinaron a la primera de las 60 víctimas de esa masacre.

“A él fue el primero que mataron en la cancha. Le pusieron una bolsa en la cabeza y le mocharon una oreja primero, y después esto se lo pelaron con espino, lo acostaron y le ponían la bolsa en la cabeza, él gritaba que no lo mataran, que no lo mataran, le pegaban por la barriga, patadas, puños, por la cara, toda la cara se la partieron primero (...) Ya después que lo tiraron en la cancha sí lo mataron, le dispararon (...) A él le cortaron sólo una oreja, él lloraba y gritaba, fue el primero que mataron ahí (...) Él se demoró en morir, esa agonía de la muerte es horrible, ver cómo se queja una persona”.

De la misma forma, a estos exparamilitares les imputaron cargos por la crueldad que

ejercieron contra las mujeres del Caribe. Entre los cargos hay señalamientos de 151 casos de acceso carnal violento, 23 casos de tratos inhumanos y degradantes, entre ellos cinco casos de esterilización forzada, 18 casos de mujeres que fueron obligadas a prostituirse y ocho abortos forzados.

Son miles los testimonios de la sevicia con la que los paramilitares del bloque Norte trataron a las mujeres. “En la estación Lleras de Algarrobo fui violada por resistirme a asistir a donde el comandante Rubén. Después de esto me llevaron donde él y allí nuevamente me violaron y me torturaron; me ordenaron abandonar las tierras. Tengo un hijo producto de esta violación”. Este es el testimonio de una mujer cuyas declaraciones hacen parte del informe Mujeres y guerra, realizado por el Centro de Memoria Histórica.

Tal fue la barbarie de estos hombres que a los 12 exjefes paramilitares se les imputaron cargos por 10 casos en los que hombres bajo su mando perpetraron “experimentos biológicos”, aunque en el acta de la audiencia de imputación no se explican los pormenores de los mencionados experimentos de los que fueron víctimas, principalmente, mujeres de Zapayán (Magdalena), pueblo que, curiosamente, estuvo durante años bajo el control de una temida mujer: Carmen Rincón, alias La Tetona, quien les impidió a las habitantes de este municipio usar jeans y “chismosear”.

El proceso contra Mancuso y los otros 11 exjefes paramilitares avanza y se espera que a finales de este año haya una condena en su contra y se haga justicia por el baño de sangre llevado a cabo por los paramilitares en una zona en la que las ciénagas, los ríos y hasta el mismo mar terminaron convertidos en campos de exterminio por la crueldad de los hombres de Mancuso.

www.elespectador.com/noticias/judicial/el-bano-de-sangre-hizo-mancuso-articulo-480738